



DECEVALE

◆ CONFIANZA EXCLUSIVA ◆

Guayaquil, julio 21 de 2020

Señor Abogado
CARLOS CARBO COX
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla en comunicar a Usted que el Directorio de la compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de tres años. En tal virtud y de acuerdo a lo previsto en el artículo octavo del estatuto social, le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 4 de enero del año 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,


Ab. RODOLFO KRONFLE AKEL
Presidente del Directorio

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.

Guayaquil, julio 21 de 2020


Ab. CARLOS CARBO COX
C.C.: 090071222-5

1000

1000



NUMERO DE REPERTORIO:21.445
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES DECEVALE S.A.**, a favor de **CARLOS CARBO COX**, de fojas **50.938 a 50.941**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.762**.

ORDEN: 21445



Guayaquil, 29 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233472

Eni